Tipo Documento	RESOLUCIÓN DE ADJUDICACION	Código SGC	
		VERSIÓN	2020
Nombre Documento	RESOLUCIÓN DE ADJUDICACION	TRD	121 14 05
		PÁGINA	Página **1** de 5

RESOLUCIÓN No. 382 DE 2023
(11 DE ABRIL DE 2023)

POR MEDIO DE LA CUAL SE ADJUDICA EL PROCESO DE LICITACIÓN PUBLICA LP-003-2023, "MEJORAMIENTO DEL CANAL DE AGUAS LLUVIAS LA SICAMOCHA ENTRE CARRERA 4 HASTA LA CARRERA 2da EN EL MUNICIPIO DE UBATE- CUNDINAMARCA"

EL ALCALDE MUNICIPAL DE UBATE

En uso de sus atribuciones Constitucionales y Legales, en especial las que confiere la Constitución Política de Colombia, Ley 80 de 1993, Ley 181 de 1995, Ley 489 de 1998, la Ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015, demás normas concordantes y

CONSIDERANDO

Que el Artículo 2 de la Constitución Nacional establece que: *Son fines esenciales del Estado: Servir a la comunidad, promover la prosperidad general y garantizar la efectividad de los principios, derechos y deberes consagrados en la Constitución.*

Que conforme a lo establecido en la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, Ley 1474 de 2011, el Decreto 1082 de 2015, ley 1882 de 2018 y demás Decretos reglamentarios y normas concordantes, el MUNICIPIO de la Villa de San Diego de Ubaté – Cundinamarca, elaboró documento tipo o base y demás anexos y fue debidamente publicado el día dos (02) de febrero de 2023.

Que conforme a lo estipulado en el artículo 2.2.1.1.1.7.1 del Decreto 1082 de 2015, se publicaron en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública (SECOP II), los documentos del proceso de selección de la **LICITACION PUBLICA LP-003-2023.**

Que atendiendo lo establecido en el artículo 2.2.1.1.2.1.2 del decreto 1082 de 2015, se publicó el aviso de convocatoria respectivo en el portal único de contratación SECOP II.

Que el Artículo 2.2.1.1.2.1.5 del Decreto 1082 de 2015 dispone: "*La Entidad Estatal debe ordenar la apertura del proceso de selección, mediante acto administrativo de carácter general, sin perjuicio de lo dispuesto en las Disposiciones Especiales para las modalidades de selección (…)",* dicha Resolución corresponde al número 198 y se expidió el día veinte (20) de febrero de 2023, la cual de igual manera fue publicada a través de la plataforma transaccional SECOP II.

Que el MUNICIPIO de la Villa de San Diego de Ubaté Cundinamarca cuenta con un presupuesto oficial estimado por la suma de **MIL DOSCIENTOS SESENTA Y CUATRO MILLONES QUINIENTOS NOVENTA Y TRES MIL QUINIENTOS SETENTA PESOS (1.264.593.570) M/CTE** incluidos todos los impuestos, contribuciones y demás impuestos directos e indirectos a que haya lugar, con el fin de llevar a cabo el objeto y obligaciones de carácter contractual del proceso contractual de referencia.

Que dentro de este procedimiento precontractual se dio cumplimiento de los requisitos previos establecidos para tal efecto como son: Estudios Previos, Certificado de Disponibilidad Presupuestal, análisis del sector, especificaciones técnicas y demás, los cuales reposan en el respectivo expediente contractual del proceso, así como publicadas en la plataforma transaccional SECOP II.

Que se estableció el siguiente cronograma de actividades del proceso **LP-003-2023**:

Actividad	Fecha	Lugar	Norma
Publicación del aviso de convocatoria pública	02/02/2023 a las 05:00 pm	[Enlace SECOP I]	Fecha definida por la Entidad.
Publicación Estudios y Documentos Previos	02/02/2023 a las 05:00 pm	[Enlace SECOP I]	Fecha definida por la Entidad.

Publicación del Proyecto de pliego de condiciones	02/02/2023 a las 05:00 pm	[Enlace SECOP I]	Fecha definida por la Entidad.
Plazo para presentar observaciones al proyecto de pliego de condiciones	Del 02/02/2023 al 16/02/2023 hasta las 05:00 pm	SECOP I; [Correo electrónico] o en [ciudad], en la [dirección de la Entidad] , asunto: Observaciones Pliego de Condiciones Proceso de Contratación [número del Proceso de Contratación]	Dto. 1082/15 art. 2.2.1.1.2.1.4.
Publicación del Aviso (artículo 30 de la Ley 80 de 1993)	02/02/2023 a las 05:00 pm	[Enlace SECOP I] [Página web de la Entidad]	L. 80/93 art. 30
Respuesta a observaciones y sugerencias al proyecto de pliego de condiciones	20/02/2023	[Enlace SECOP I]	Fecha definida por la Entidad.
Plazo para manifestación de interés de limitar la convocatoria a Mipymes	NO APLICA	[Enlace SECOP I] [La Entidad Estatal debe recibir estas solicitudes por lo menos un (1) día hábil antes de la apertura del Proceso de Contratación].	Dto. 1082/15 art. 2.2.1.2.4.2.2
Expedición y publicación del acto administrativo de apertura del proceso de selección	20/02/2023	[Enlace SECOP I]	Fecha definida por la Entidad.
Publicación del pliego de condiciones definitivo	20/02/2023	[Enlace SECOP I]	Fecha definida por la Entidad.
Audiencia de asignación de Riesgos	21/02/2023 a las 11:00 am	[ciudad], en la [dirección de la Entidad]	L. 80/93 art. 30
Presentación de Observaciones al pliego de condiciones	Del 20/02/2023 al 27/02/2023 hasta las 05:00 pm	Ver sección de comunicaciones de los pliegos de condiciones.	Fecha definida por la Entidad.
Respuesta a las observaciones al pliego de condiciones	28/02/2023	[Enlace SECOP I]	Fecha definida por la Entidad.
Plazo máximo para la expedición de Adendas	28/02/2023	[Enlace SECOP I]	Dto. 1082/15 art. 2.2.1.1.2.2.1.
Fecha de cierre	06/03/2023 a las 08:00 Am	[Enlace SECOP I]	Fecha definida por la Entidad.
Informe de presentación de Ofertas /Audiencia de apertura de Sobre 1	06/03/2023	[Enlace SECOP I]	Fecha definida por la Entidad.
Publicación del informe preliminar de evaluación de Sobre 1	07/03/2023	[Enlace SECOP I]	Fecha definida por la Entidad.

Traslado para observaciones al informe de evaluación de las Ofertas (plazo máximo para presentación de subsanaciones)	14/03/2023 a las 05:00pm	[Enlace SECOP I]	L. 1882/18 art. 1
Publicación del informe final de evaluación de los documentos contenidos en el Sobre No. 1	14/03/2023	[Enlace SECOP I]	L. 1882/18 art. 1
Audiencia de adjudicación/ Apertura de Sobre 2	15/03/2023	[ciudad], en la [dirección de la Entidad]	Fecha definida por la Entidad.
Publicación acto administrativo de adjudicación o de declaratoria de desierto	15/03/2023	[Enlace SECOP I]	Dto. 1082/15 art. 2.2.1.1.1.7.1.
Firma del Contrato	16/03/2023	[Enlace SECOP I]	Fecha definida por la Entidad.
Entrega de garantías de cumplimiento y responsabilidad civil extracontractual	17/03/2023	[ciudad], en la [dirección de la Entidad]	Fecha definida por la Entidad.
Aprobación de garantías	17/03/2023	[Enlace SECOP I]	Fecha definida por la Entidad.

Que la oferta fue evaluada técnica, jurídica y financieramente por el comité evaluador designado por el Ordenador del Gasto, y publicada el día veintidós (22) del mes de marzo de 2023, como consta en la evaluación publicada en el portal del SECOP II, donde se efectuó la verificación de los requisitos y en consecuencia el resultado de la evaluación es el siguiente:

No.	PROPONENTE	JURIDICA	FINANCIERA	TECNICA
1	TORRES Y ASOCIADOS S.A.S	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE
2	FUNDACIÓN COLOMBIA EN CONTRUCCIÓN	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
3	CONSORCIO CHICAMOCHA 2023	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
4	CONSORCIO CANALES LC	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
5	MAMUT ACERO Y CONCRETO S.A.S	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE
6	GOMYSIL CONSTRUCCIONES S.A.S	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE
7	UNIOBRAS DEL ORIENTE S.A.S	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE
8	CONSORCIO UBATÉ CONSTRUCCIONES	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE
9	GS VIAS Y ESTRUCTURAS S.A.S	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE

Que se dio traslado a la evaluación preliminar hasta el día veintidós (22) del mes de marzo de 2023 a lo cual llegaron documentos de subsanación al proceso contractual y así mismo la entidad emitió comunicado de verificación final de los proponentes y en consecuencia el resultado de la evaluación es el siguiente:

Tipo Documento	RESOLUCIÓN DE ADJUDICACION	Código SGC	
		VERSIÓN	2020
Nombre Documento	RESOLUCIÓN DE ADJUDICACION	TRD	121 14 05
		PÁGINA	Página **4** de 5

LP-003-2023												
OBJETO: **MEJORAMIENTO DEL CANAL DE AGUAS LLUVIAS LA SICAMOCHA ENTRE CARRERA 4 HASTA LA CARRERA 2da EN EL MUNICIPIO DE UBATE- CUNDINAMARCA**												
No.	**PROPONENTE**	**JURIDICA**	**FINANCIERA**	**TECNICA**	**CALIDAD**	**INDUSTRIA NACIONAL**	**DISCAPACIDAD**	**EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES**	**MIPYME**	**ECONÓMICA**	**TOTAL PUNTAJE**	**OBSERVACIONES**
1	TORRES Y ASOCIADOS S.A.S	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	19	20	1	0.25	0.25			
2	FUNDACIÓN COLOMBIA EN CONTRUCCIÓN	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	19	20	0	0	0.25			
3	CONSORCIO CHICAMOCHA 2023	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	19	20	1	0.25	0.25			
4	CONSORCIO CANALES LC	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	19	20	1	0.25	0.25			
5	MAMUT ACERO Y CONCRETO S.A.S	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	19	20	1	0.25	0.25			
6	GOMYSIL CONSTRUCCIONES S.A.S	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	19	20	1	0.25	0.25			
7	UNIOBRAS DEL ORIENTE S.A.S	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	19	20	1	0.25	0.25			
8	CONSORCIO UBATÉ CONSTRUCCIONES	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	19	20	1	0.25	0.25			
9	GS VIAS Y ESTRUCTURAS S.A.S	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	19	20	1	0.25	0.25			

Que el día diez (10) del mes de abril de 2023, se realizó la audiencia de adjudicación del proceso y termino el día once (11) de abril de 2023.

Que una vez concluida y desarrollada la Audiencia de Adjudicación, procede el comité asesor evaluador a recomendar al ordenador del gasto realizar la adjudicación del proceso al oferente.

Tipo Documento	**RESOLUCIÓN DE ADJUDICACION**	**Código SGC**	
		VERSIÓN	2020
Nombre Documento	RESOLUCIÓN DE ADJUDICACION	TRD	121 14 05
		PÁGINA	Página **5** de 5

Que, cumplidos los requisitos legales, reglamentarios y los señalados en el documento de pliego de condiciones definitivo, el Municipio de la Villa de San Diego Ubaté Cundinamarca procede a realizar la adjudicación del Proceso de licitación pública LP-003-2023 por valor **MIL DOSCIENTOS DOCE MILLONES DIECINUEVE MIL DOSCIENTOS UN PESOS ($1.212.019.201) M/CTE AIU INCLUIDO.**

Que, en mérito de lo expuesto, el Alcalde de la Villa de San Diego Ubaté Cundinamarca acogiendo la recomendación del comité evaluador,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Adjudicar el proceso de Licitación Pública LP-003-2023, **CONSORCIO CHICAMOCHA 2023** representado legalmente por **JULIAN CAMILO MONTERO** identificado con cédula de ciudadanía No. 1.070.599.554 de Girardot, Cundinamarca por valor de **MIL DOSCIENTOS DOCE MILLONES DIECINUEVE MIL DOSCIENTOS UN PESOS ($1.212.019.201) M/CTE AIU INCLUIDO.** el cual además incluye impuestos, costos directos e indirectos y costos laborales a que haya lugar dentro de la ejecución del contrato a celebrar.

ARTÍCULO SEGUNDO: Notificar el presente acto administrativo de conformidad con lo establecido en el parágrafo 1 del artículo 67 y siguientes de la ley 1437 de 2011.

ARTÍCULO TERCERO: Publicar la presente Resolución en la plataforma del SECOP II.

ARTÍCULO CUARTO: Contra el artículo primero del presente acto administrativo no proceden recursos, de acuerdo con el parágrafo 1 del artículo 77 de la Ley 80 de 1993, y el inciso 3 del artículo 9 de la Ley 1150 de 2007.

ARTICULO QUINTO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de expedición.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Expedida en el Municipio de la Villa De San Diego Ubaté Cundinamarca, a los once (11) días del mes de abril del año dos mil veintitrés (2023).

Dr. JAIME TORRES SUAREZ
Alcalde Municipal

SERVIDOR PÚBLICO	ELABORADO	REVISADO	APROBADO
Nombres	DANIEL TORRES	JHON JAIRO GUERRERO CUERVO	Dr. JAIME TORRES SUAREZ
Cargo	TEC OFI CONTRATACION	ASESOR JURIDICO	ALCALDE MUNICIPAL
Fecha	11/04/2023	11/04/2023	11/04/2023
Firma			